COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA.**, con la presencia de los socios: Dra. Ana María Larrea Argudo, propietaria de 30.000 participaciones de un dólar cada una; y el Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo, propietario de 15.000 participaciones de un dólar cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios. Los socios presentes acuerdan designar al Dr. Andrés Emilio Ortiz Herbener como Presidente Ad-Hoc de esta Junta por ausencia del Presidente y al Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo, como Secretario de la misma.

El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de asistentes. Una vez que este ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. ***Conocer y resolver sobre el informe del Gerente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.***

2. ***Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016, y el destino de las utilidades de ser el caso.***

La junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, seguidamente el Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo en su calidad de socio manifiesta que habiendo deliberado los socios y revisado que ha sido el informe del Gerente de la compañía, la junta de socios debe resolver sobre el mismo. El Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo, por ser Gerente no vota, por la prohibición contemplada en el Art.243 de la Ley de Compañías. En tal sentido los demás socios manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de socios resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el primer punto del orden del día, esto es el informe del Gerente de la compañía.**

Aprobado el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta, pasa a dar trámite al **segundo punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los socios que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra la Dra. Ana María Larrea Argudo, manifiesta que del balance que les fue entregado, se desprende que hay US$ 14788,87 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades pago de impuestos y demás rubros a pagarse; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación a trabajadores conforme la ley corresponde la cantidad de US$ 2218,33; por concepto de reserva legal la cantidad de US$ 466,19; así como también el rubro de impuesto a la renta es de US$ 2629,81; siendo la utilidad neta para los socios de US$ 7192,49, por lo que se solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto. El Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo por ser Gerente de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art.243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la junta de socios manifiesta su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta denominada "utilidad no distribuidas en ejercicios anteriores". Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los socios el segundo punto del orden del día, **siendo resolución de la Junta por unanimidad aprobar el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2016.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los dos puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las once horas, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los socios.

f/. Dr. Andrés Emilio Ortiz Herbener –Presidente de la Junta Ad-Hoc-; f/.Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo – Secretario de la Junta - Socio; Dra. Ana María Larrea Argudo - Socia; que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la junta general ordinaria y universal de socios de la compañía LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el 10 de marzo del año 2017, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.

Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo
CI No.1706353206
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO